



V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote)

- 4053 ANUNCIO de 4 de agosto de 2015, relativo a la convocatoria para la provisión, en régimen de interinidad y mediante oposición, del puesto de trabajo perteneciente a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, y creación de bolsa de trabajo o lista de reserva para los aspirantes que superen las pruebas selectivas.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 94, de fecha 24 de julio de 2015, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote), para proveer en régimen de interinidad y mediante oposición, el puesto de trabajo perteneciente a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, y creación de bolsa de trabajo o lista de reserva para los aspirantes que superen las pruebas selectivas, hasta su provisión definitiva en virtud del concurso, por funcionario de carrera de la escala de funcionario con habilitación de carácter estatal, o hasta su provisión temporal o no definitiva, también por habilitado estatal, en virtud de nombramiento provisional, acumulación de funciones o comisión de servicios, convocadas al amparo de lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen que se fijan en la base nº 3.4 deberán ser satisfechos por los aspirantes en la cuenta corriente nº ES1720387251856400000137 y no en la indicada por error en dicha base.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en los términos establecidos en las bases, en el citado Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento <http://www.sanbartolome.es>.

San Bartolomé, a 4 de agosto de 2015.- La Alcaldesa-Presidenta, p.d. (Resolución nº 961/2015, de 26 de junio; BOP nº 90, de 15.7.15), el Concejal de Recursos Humanos, V. Antonio Rocío Romero.